www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Desaparición Forzada y Asesinato y tentativa de desaparición forzada en contra de dos adolescentes integrantes de la Asociación de Víctimas 2 de Octubre y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Popayán

Domingo 3 de septiembre de 2017

Institución Educativa Alejandro de Humboldt, aproximadamente a las 5:30 de la tarde, la joven DANIELA BETANCUR PARRA sale del lugar en compañía de una de sus compañeras, tras culminar una clase de un seminario al que asisten.

Cerca de las 6:30 de la tarde, cuando las jóvenes transitaban en dirección al centro de la ciudad por la calle 25N entre carreras 7 y 8, un hombre de aproximadamente 1.60 metros de altura, de tez trigueña, aproximadamente 30 años de edad, quien vestía una camiseta color gris se le acerca por la espalda hala del bolso a DANIELA y la voltea hacia el intentando cargarla, Daniela y su compañera empiezan a gritar pidiendo auxilio por lo que el sujeto la suelta y ellas salen a correr

Centro Comercial Campanario, aproximadamente a las 8:30 de la noche, KAROLAYN PARRA, sale de las salas de cine del centro comercial, en compañía de su amiga Luisa, se despiden y cada una toma su camino

Después de varias horas de no saber el paradero de KAROLAYN y teniendo en cuenta lo que le había acontecido a su prima DANIELA BETANCUR PARRA horas

antes, la familia se alerta, e informan a la autoridad competente y la buscan toda la noche.

Lunes 4 de septiembre de 2017

Cerca de las 2:30 de la tarde, ALIX CAICEDO madre de KAROLAYN recibe una llamada en donde le dicen qué hay un cuerpo con similares características a las de su hija en medicina legal en Popayán. JESÚS PARRA y ALIX CAICEDO (los padres de la menor) se dirigen hacia medicina legal donde hacen el reconocimiento.

La causa de muerte de KAROLAYN PARRA fue violenta.

Señalando, que:

KAROLAYN PARRA, adolecente de 16 años de edad, hacia parte de la Asociación de Víctimas 2 de Octubre, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

JESÚS PARRA y ALIX CAICEDO, padres de KAROLAYN PARRA en la actualidad son integrantes de la asociación de víctimas 2 de octubre y a la coordinación de víctimas del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

DANIELA BETANCUR PARRA, adolecente de 17 años de edad, en la actualidad hace parte de la Asociación de Víctimas 2 de Octubre y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

FRANCY SULAY PARRA DIAZ, identificada con C.C. No. 34671963, madre de DANIELA BETANCUR PARRA y tía de KAROLAYN PARRA, en la actualidad es la representante legal de la Asociación de Víctimas 2 de Octubre, e integrante del Partido Político Unión Patriótica; y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

Desde hace varios años empezó a realizar un trabajo de investigación sobre los desaparecidos que pertenecieron a la unión patriótica del valle del Patía en el Departamento del Cauca, motivo por el cual ha sido objeto de amenazas por parte de grupos paramilitares, no obstante y de manera sistemática aumentaron dichas amenazas vía telefónica y electrónica algunas de las cuales eran extensivas a sus familiares. Estos hechos fueron denunciados en su momento ante la Fiscalía General de la Nación pero a la fecha no ha obtenido respuesta

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE JESÚS PARRA, ALIX CAICEDO DANIELA BETANCUR PARRA, FRANCY SULAY PARRA DIAZ Y LOS LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS

HUMANOS QUE HACEN PARTE DEL MOVIMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO MARCHA PATRIÓTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN RECHAZO A LA DESAPARICIÓN FORZADA Y POSTERIOR ASESINATO DE KAROLAYN PARRA Y LAS ACCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Brigadier General **LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOZA** Comandante de la III División del Ejército Nacional, al Comandante de la XXIX Brigada Ejército Nacional, y al Coronel **EDGAR ORLANDO RODRIGUEZ CASTRILLON** Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares, en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen

EXIGIMOS

Que se adelanten las medidas necesarias y conducentes para el esclarecimiento de la verdad frente a la desaparición forzada y posterior asesinato de KAROLAYN PARRA y Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de JESÚS PARRA, ALIX CAICEDO DANIELA BETANCUR PARRA, FRANCY SULAY PARRA DIAZ y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por la desaparición forzada y posterior asesinato de KAROLAYN PARRA, consagradas en los Hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de JESÚS PARRA, ALIX CAICEDO DANIELA BETANCUR PARRA, FRANCY SULAY PARRA DIAZ y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca,

que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares, en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA
- Desarrollar las acciones legales necesarias para coadyuvar en lograr determinar las responsabilidades colectivas e individuales por la desaparición forzada y posterior asesinato de KAROLAYN PARRA, consagradas en los Hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de JESÚS PARRA, ALIX CAICEDO DANIELA BETANCUR PARRA, FRANCY SULAY PARRA DIAZ y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares, en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de JESÚS PARRA, ALIX CAICEDO DANIELA BETANCUR PARRA, FRANCY SULAY PARRA DIAZ y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares, en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública
- Desarrollar las acciones legales necesarias para coadyuvar en lograr determinar las responsabilidades colectivas e individuales por la desaparición forzada y posterior asesinato de KAROLAYN PARRA, consagradas en los Hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ
Ministro del Interior (E)
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ENRIQUE GIL BOTERO
Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.comLOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN